



RESOLUCION N° 86/2003.

VISTO

La Contratación Directa N° 48/2003, sustanciado mediante expediente 03-01-03836 para la contratación de la refuncionalización del Decanato y Administración del edificio de Fa.M.A.F., primera y segunda etapa; y

CONSIDERANDO

que se ha dado cumplimiento a las leyes en vigencia en materia de contrataciones;

el informe de la Comisión de Preadjudicación;

Que se cuenta con recursos en el Fondo Universitario para hacer frente a la erogación;

Que habiendo transcurrido el tiempo reglamentario no se han recibido impugnaciones a lo actuado;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar a la empresa INTECO S.R.L. OBRAS Y SERVICIOS, oferente N° 1, la provisión de la obra Refuncionalización del Decanato y Administración del edificio de Fa.M.A.F., primera y segunda etapa, por menor precio, y en un todo de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación.

ARTICULO 2°: Disponer que el Area Económico-Financiera de la Facultad proceda a la emisión de la correspondiente orden de provisión, a la suscripción del contrato pertinente y al adelanto de la suma de \$ 16.360,20 correspondiente al 60% del monto total de la deuda, contra presentación de un seguro de caución.

ARTICULO 3°: Imputar el egreso (que asciende a Pesos Veintisiete Mil Doscientos Sesenta y Siete (\$ 27.267.-) en las partidas que correspondan del Fondo Universitario del corriente ejercicio.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 de julio de 2003.-

Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano  
Fa.M.A.F.